

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer  
Montilla**

Núm. 7.142/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 283/2012, por el fallecimien-

to sin testar de don Gabriel Figueroa Aguado, ocurrido en Palma del Río el día 30 de junio de 2011, promovido por Juana Figueroa Aguado, pariente en primera grado del causante, representada por el Procurador don Francisco Solano Hidalgo Trapero, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montilla a 29 de octubre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.